



# CAMPEONATO DE MUSHING NIEVE DE LOS PIRINEOS

## DOSSIER DE LA 2ª PRUEBA del CAMPEONATO DE MUSHING NIEVE DE LOS PIRINEOS

Modalidad Sprint  
LINZA- 1 y 2 de Marzo de 2025

### PROGRAMA HORARIO

Día	Hora	Acto	Lugar
03.02.2025	13:00	Publicación del dossier de carrera	Secretaría FADI
03.02.2025	13:00	Apertura inscripciones	Secretaría FADI
19.02.2025	13:00	Cierre inscripciones	Secretaría FADI
21.02.2025	13:00	Publicación lista provisional inscritos	Secretaría
23.02.2025	13:00	Fin de reclamaciones o cambios de categoría	Secretaría
25.02.2025	13:00	Publicación lista Oficial con dorsales y salidas	Secretaría
01.03.2025	10:00 a 14:00	Control Veterinario y entrega dorsales	Estación de Linza
	14:00	Musher Meeting	
	15:00	Salida 1er participante (etapa nocturna)	
	20:00	Publicación de resultados y ordenes de salida para el segundo día	
02.03..2025	07:30	Musher Meeting	Estación de Linza
	08:00	Salida 1er participante (etapa diurna)	
	12:00	Publicación de resultados	
	12:30	Entrega de premios de la 1ª prueba del Campeonato de Mushing Nieve de los Pirineos.	

#### Comité Organizador

Director de organización: Sr./a. Héctor Jiménez  
Director adjunto: Sr/a Leticia Villanueva  
Director Deportivo: Sr./a. Héctor Jiménez  
Jefe de pista: Sr./a. Espacio Nórdico Linza  
Jefe de controles: Sr./a. Mikel - FVDI  
Veterinarios: Sr./a. Gotzone – FVDI  
Secretaria: Sr./a. Mikel - FVDI

#### Jurado de la prueba:

Delegados Técnicos: Sr. Xavier Regalado y Héctor Jiménez  
Juez de Salidas: Sr. A Leticia Villanueva  
Juez de Llegadas: Sr. A determinar  
Veterinarios: Sr. Gotzone – FVDI  
Jefe de Controles: Sr. Mikel-FVDI





Control Veterinario:

Sr./a. Gotzone

## REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA PRUEBA

### Artículo 1. Organización.

La Federación Catalana de Deportes de Invierno (FCEH), la Federación Vasca de Deportes de Invierno (FVDI), la Federación Navarra de Deportes de Invierno (FNDI) y la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI) organizan conjuntamente el Campeonato de Aragón de Mushing sobre nieve de los Pirineos, ambos en la modalidad de SPRINT en la estación de esquí de Linza (Aragón).

Ubicación de la prueba:  
[https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1JkTc2VDeiLfxhmvHZbLR\\_93zXwA&usp=sharing](https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1JkTc2VDeiLfxhmvHZbLR_93zXwA&usp=sharing)

Esta prueba se organiza en base al Reglamento del Campeonato de Mushing Nieve de los Pirineos para la temporada 2024 – 2025, la normativa IFSS y el presente [reglamento particular de la propia prueba](#).

### Artículo 2. Participantes admitidos.

2.1. Todos los deportistas deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor para la temporada en curso emitida por cualquiera de las federaciones organizadoras (FCEH, FADI, FVDI, FNDI).

2.2. También se abrirá la prueba a **deportistas no federados**, habiendo estos de adquirir una LICENCIA DE DIA que se abonará junto con la inscripción de la propia prueba.

2.3. Las licencias habilitadas para la participación a esta prueba han debido de ser expedidas con anterioridad al cierre de inscripciones de la competición en la que vayan a participar, y se impedirá la participación en aquellos casos en los que no se cumpla.

### Artículo 3. Perros admitidos y vacunación.

3.1. Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física y dispongan de toda la documentación, vacunas y desparasitaciones en regla, indicadas en el presente reglamento.

3.2. Los perros que vayan a participar en la prueba deberán tener cumplimentado el siguiente documento de relación de perros, disponible en: [ANEXO VII-DOCUMENTO DE DECLARACION DE PERROS EN COMPETICION](#)

En el control veterinario durante el evento, el deportista deberá presentar la cartilla de vacunación o pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado.

No se admitirán modificaciones en la cartilla una vez haya sido presentada al VT o al personal de su equipo. Tampoco serán admitidos correos electrónicos o cualquier otra forma de aportar documentación por parte de veterinarios para complementar la documentación que no esté debidamente detallada en la cartilla o pasaporte del perro.

3.3. Los perros que no dispongan de dicho documento no podrán participar en el evento y sólo podrán permanecer en la zona de Stake Out si se acredita que el animal tiene actualizadas todas las vacunas indicadas en el presente reglamento.

3.4. Adicionalmente, los perros nórdicos deberán estar en posesión del documento que acredite su inscripción en un libro reconocido oficialmente en España, o cualquier entidad internacional reconocida a estos efectos.





*Es necesario que todos los perros estén documentados y lleven el CHIP correspondiente. Es responsabilidad del deportista que compita revisar previamente al inicio de la competición que dichos microchips se corresponden exactamente con lo indicado en la cartilla/pasaporte. Cualquier diferencia de lectura entre el microchip de la cartilla/pasaporte con los datos de la licencia del perro será motivo de descalificación de dicho/s perro/s. En aquellos casos en los que el equipo ya haya completado una o dos mangas, será descalificado el equipo completo, aunque solo se haya producido una única discrepancia en las lecturas.*

### 3.5. Las vacunas obligatorias son:

a) La antirrábica

b) La polivalente (frente parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)

c) Frente la Bordetella bronchiseptica, tipo EURICAN PNEUMO (Merial, Grupo Sanofis), Novivac KC (MSD) o BRONCHI-SHIELD (Zoetis). Tiene que incluir parainfluenza, en la pegatina tiene que aparecer (Ppi)

### IMPORTANTE SABER SOBRE LAS VACUNAS

En caso de ser la primera vez que se vacuna de cualquiera de las anteriores enfermedades, la vacuna tendrá que ser administrada con un mínimo de veintidós días antes de la prueba.

La vacunación frente a la Bordetella tendrá que ser administrada al menos quince días antes de la prueba.

El resto de las vacunas se recomienda ponerlas quince días antes de la prueba.

Los perros que no estén en condiciones de salud adecuadas para participar, a criterio del Veterinario de la prueba, no serán admitidos.

**3.6. La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y recomendable cada tres meses.** Deberá quedar reflejada en la cartilla de vacunación o pasaporte, con el correspondiente sello de un veterinario.

La desparasitación interna deberá ser administrada con una antelación mínima de 48 horas al inicio del evento en cuestión.

La desparasitación se realizará mediante la administración de NEMATICIDAS + TENICIDAS farmacológicamente activos y oficialmente autorizados.

**3.7. La edad mínima de todos los perros participantes será de 18 meses y la máxima de 10 años.**

**La edad mínima vendrá marcada por la edad del perro el día anterior al inicio del evento en el que está inscrito.**

**La edad máxima vendrá marcada por la edad del perro el día posterior al evento en el que se ha inscrito.**

**3.8. No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos o agresivos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas. La información relativa a incidencias con perros concretos se incluirá en el expediente del deportista.**

**3.9. Los perros podrán competir con otros deportistas que no sean los titulares que figuran en la Relación de Perros sin necesidad de realizar ninguna cesión por escrito. Se recuerda a los propietarios y a los deportistas que, según el artículo 1905 del Código Civil, el poseedor de un animal, o el que se sirva de él, es responsable de los perjuicios que causare, aunque se le escape o extravíe.**

**3.10. Cualquier perro que no tome la salida en la primera manga no podrá competir durante el resto del evento.**

**3.11. El mismo perro no podrá competir en el mismo evento, ni con dos deportistas diferentes, ni en más de una categoría, salvo que una de ellas sea U13 o U10.**

**3.12. Un deportista no podrá cambiar de tiro en el mismo evento dentro de la misma categoría.**

**3.13. Todos los perros deberán pasar el control veterinario.**





#### Artículo 4. Categorías.

Las categorías en las que se podrá participar son las previstas en el Reglamento del Campeonato de Mushing Nieve de los Pirineos para la temporada 2024 – 2025 para la modalidad de sprint y media distancia, que son las siguientes:

##### 4.1. SPRINT

CLASE	DESCRIPCIÓN	EDAD
Sp8 / Sp8N	Trineo 8 perros (abierto / nórdicos)	18 a 99
Sp6 / Sp6N	Trineo 6 perros (abierto / nórdicos)	18 a 99
Sp4 / Sp4N	Trineo 4 perros (abierto / nórdicos)	18 a 99
Sp4J	Trineo 4 perros junior	14 a 17
Sp2 / Sp2N	Trineo 2 perros (abierto / nórdicos)	18 a 99
Sp2Y	Trineo 2 perros infantil	11 a 13
Sp2J	Trineo 2 perros junior	14 a 17
SMJ/SWJ	Skijoring 1 perro junior. Masculino / Femenino	16 a 17
SM1/SW1	Skijoring 1 perro senior. Masculino / Femenino	18 a 39
SM1V/SW1V	Skijoring 1 perro master. Masculino / Femenino	40 a 99
SM2/SW2	Skijoring 2 perros senior. Masculino / Femenino	18 a 39
SM2V/SW2V	Skijoring 2 perros master. Masculino / Femenino	40 a 99
SCMJ/ SCWJ	Canicross 1 perro junior. Masculino / Femenino	14 a 17
SCM/SCW	Canicross 1 perro senior. Masculino / Femenino	18 a 39
SCMV/ SCWV	Canicross 1 perro master. Masculino / Femenino	40 a 99

4.2. Todos los participantes que lo requieran podrán solicitar su participación a los campeonatos con la modalidad correspondiente para categoría de NÓRDICOS, a excepción de las categorías de Canicross.

4.3.. Quedará constituida una categoría siempre y cuando haya al menos 3 participantes inscritos y estos tomen la salida en la primera manga.





## **Artículo 5. Inscripciones.**

### **DEPORTISTAS FEDERADOS CON LICENCIA COMPETICION:**

Para las inscripciones de los deportistas con licencia de competición, los clubes o FFAA, enviarán Excel Anexo 1 cumplimentado junto a un único justificante de pago, indicando en transferencia "INS MUSHING PIRINEOS+ nombre club o FFAA". A los siguientes mails; [fadi-aragon@fadiaragon.org](mailto:fadi-aragon@fadiaragon.org) , [info@fadiaragon.org](mailto:info@fadiaragon.org) , [hjc1978@hotmail.com](mailto:hjc1978@hotmail.com)

**Cuenta ingreso: ES31 2085 5235 28 0331973982**

Rogamos que el Excel Anexo 1 se envíe en el mismo formato Excel.

**Fin de plazo inscripciones 19.02.2025 13 horas**

### **DEPORTISTAS NO FEDERADOS:**

Las personas que quieran participar al evento y **NO** dispongan de licencia federativa para toda la temporada 2024-2025, pueden solicitar su inscripción con licencia de día (el precio de la licencia de día son 14€)

Las solicitudes de inscripción de deportistas **NO** federados deberán realizar tanto la inscripción como la contratación del seguro en el siguiente LINK:

<https://fkeh.playoffinformatica.com/InscripcioWeb.php?idLliga=1114>

**Fin de plazo 19/02/2025 13 horas**

Estas personas, pueden participar a la prueba sin opción a proclamarse Campeón o Campeona de los respectivos Campeonatos.

El precio de la inscripción es de: 50€ la primera categoría y 30€ la segunda.

La categoría junior, tendrán una reducción del 50% en el precio de la inscripción. El precio será de 25€

Y la categoría infantil será gratuita.

**Podrá modificarse la categoría hasta las 13.00 horas del día 23 de febrero de 2025.**

**Cualquier modificación fuera de plazo, deberá ser valorada y aprobada por el Jurado de la prueba.**

El jurado de la prueba tiene la potestad de, en aplicación de los reglamentos mencionados en el artículo 1, rechazar una inscripción de cualquier perro o equipo.

## **Artículo 6. Trofeos**

6.1. Una vez finalizada la competición, y de acuerdo con la clasificación final, se entregará por parte de la Organización la medalla de Campeón y/o Campeona de los Pirineos a los 3 primeros clasificados de cada categoría constituida.

6.2. Los trofeos de la prueba serán recogidos por los deportistas a los que correspondan. Si por causas defuerza mayor el deportista no pudiera recoger su trofeo, deberá de comunicarlo al DT de la prueba, que podrá eximirle de recogerlo o bien autorizar a otra persona para hacerlo en su lugar.

6.3. La no recogida del trofeo por el interesado, que no haya sido previamente autorizada por el DT de la





competición, se considerará un gesto antideportivo, que se sancionará con la descalificación en la competición.

- 6.4. Si una vez realizada la entrega de premios, el deportista fuera sancionado con la descalificación por infracción del presente reglamento, quedará desposeído del trofeo recibido, y anulado su resultado.
- 6.5. En la entrega de trofeos los deportistas que suban a podio únicamente podrán hacerlo con un soloperro.
- 6.6. Se otorgará el título de Campeón/a del Campeonato de Mushing Nieve de los Pirineos, al vencedor final tras la suma de los tiempos obtenidos durante la competición, en cada una de las categorías que se han disputado, así como una medalla a cada uno de los tres primeros clasificados en las mismas.
- 6.7. Respecto a la otorgación del título de campeón/campeona de nieve específico de cada comunidad autónoma FCEH, FVDI, FNDI y FADI. Serán éstas quienes posteriormente a la prueba enviarán premio/diploma a cada uno/a de los/las afortunados/as, pero no se hará entrega de trofeos autonómicos durante la celebración de la propia prueba.

#### Artículo 7. Circuitos.

Hay 4 circuitos diferentes marcados según plano que se adjunta al final de este reglamento. Los circuitos tienen las siguientes características:

Circuito largo + bucle: 9,5 (ROJO)

Circuito largo: 6.7 km. (ROJO)

Circuito medio: 3.3 km. (AZUL)

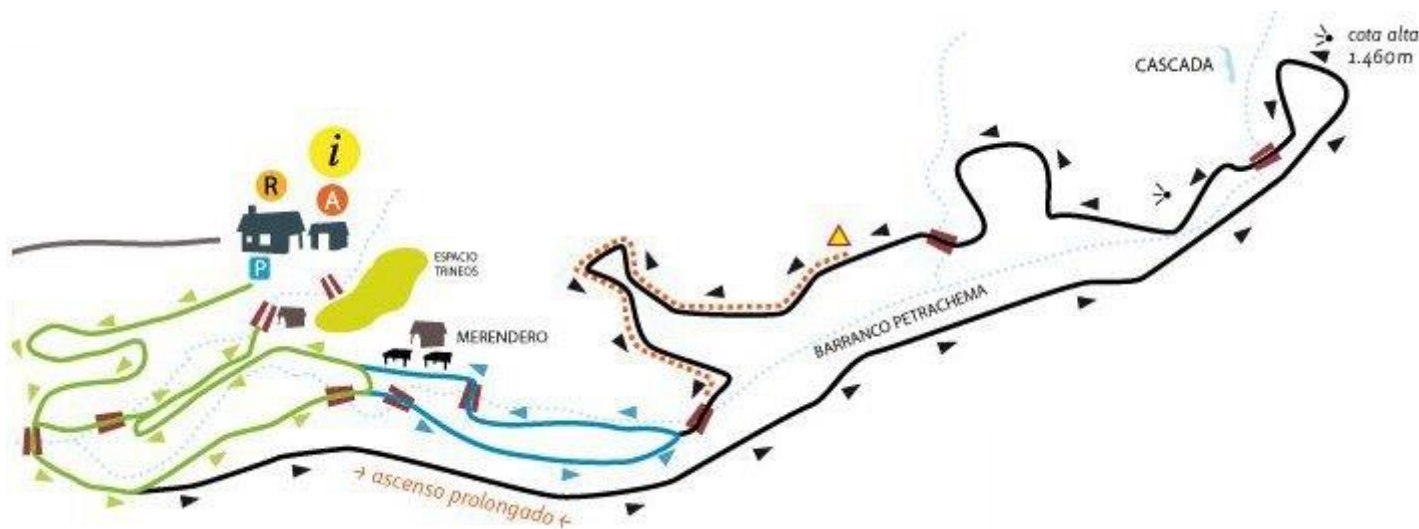
Circuito corto: 2 Km. (VERDE)

#### 7.1. Distancias:

1r día/2o día	Categorías
9.500	Trineos de 6 y 8 perros + SpU
5.600	Trineo de 4 perros
5.600	Trineo 2 perros
3.3	Trineo 4 perros Junior
3.3	Trineo 2 perros Junior i Infantil
9.500	Skijoring 1 perro
9.500	Skijoring 2 perros
5.600	Canicros
2	Canicros infantil/junior







## RECOMENDACIONES Y NORMAS ESPECIALES

### Artículo 8. Orden de salida.

El orden de salida será anunciado por el organizador de la prueba en la publicación del horario de salida y dorsales.

### Artículo 9. Temperaturas

Será de aplicación lo establecido en Reglamento del Campeonato de Mushing Nieve de los Pirineos para la temporada 2024 – 2025 y la normativa IFSS.

### Artículo 10. Reclamaciones y régimen disciplinario.

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento del Campeonato de Mushing Nieve de los Pirineos para la temporada 2024 – 2025 y la normativa IFSS.

### Artículo 11. Seguro de Responsabilidad Civil.

11.1. Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar él y sus perros a terceros durante la competición, incluyendo treinta minutos antes del control veterinario y hasta una hora después de la entrega de trofeos.

11.2. Todos los deportistas declaran, al realizar la inscripción, que poseen un seguro de responsabilidad civil que cubre específicamente la práctica deportiva.

11.3. El organizador de la carrera no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o los deportistas durante el transcurso de la competición

11.4. El deportista se hará responsable de su o sus perros en todo momento desde la llegada al lugar de la competición hasta su marcha, quedando prohibido tener a los animales sueltos antes, durante o después de la prueba.

### Artículo 12. Transporte de perros y trato de los perros de deporte.

12.1. Los boxes de los perros deberán tener espacio suficiente para que el animal pueda estirarse, ponerse de pie, dar la vuelta y enrollarse en forma de bola. Deberá disponer de una cama seca y bien ventilada.





12.2. En el caso de querer colocar los perros por parejas dentro de un box se deberán de tener en cuenta los mismos aspectos del punto anterior, así como asegurarse de que los perros emparejados tengan una buena relación entre ellos.

12.3. Se llevará un control para que los perros no estén encerrados en coches o boxes sin ventilación adecuada y que tengan una temperatura correcta en su interior para garantizar su bienestar.

**Artículo 13. Equipación obligatoria para pruebas nocturnas.**

13.1. Debido a la posibilidad que el sábado la prueba sea total o parcialmente nocturna se recuerda que se aplica el artículo 6.8 del presente reglamento.

Jaca, 03 de febrero de 2025.

